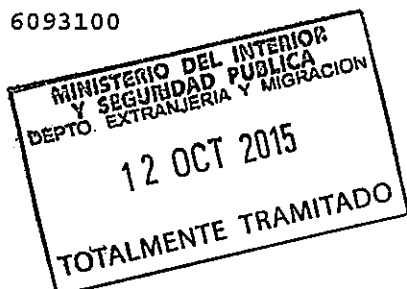


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 6093100



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2404

SANTIAGO, 06 de Enero de 2016

informado por Policía de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL N° 1.786 del año 2015; y

VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Eric Allan SPROLES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 02 de Noviembre de 2015 y hasta el 02 de Noviembre de 2016 CON SU EMPLEADOR CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ARIDAS.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MGV
[308]06/01/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo